

**CONVOCATORIA PUBLICA**

PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA	
CAUSAL	Celebración de contratos de arrendamiento	
SITIO PRESENTACION PROPUESTA O MANIFESTACION DE INTERES	Correo electrónico: <a href="mailto:boris.velasco@cdmb.gov.co">boris.velasco@cdmb.gov.co</a>	
DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELABORACIÓN CONTRATO FECHA DE PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS: DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA LAS 11:00 AM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MANIFESTAR INTERÉS EN LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA DE WEB HACIENDO OFERTA ECONOMICA POR UN MONTO MINIMO IGUAL AL CANON ESTABLECIDO POR LA LONJA INMOBILIARIA DE SANTANDER</li> <li>• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O DOCUMENTO QUE SE ASIMILE</li> <li>• FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR</li> <li>• FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</li> <li>• PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</li> <li>• CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES PERSONA NATURAL Y JURIDICA</li> <li>• CONTRAVENCIONALES Y JUDICIALES PERSONA NATURAL</li> </ul>	
OBJETO - INMUEBLES A ARRENDAR	CONDICIONES DEL CONTRATO	Factores de evaluación de las ofertas
<b>CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA HABITACION DE NOVENTA METROS CUADRADOS (90 MT2) QUE HACE PARTE DE UN LOTE DE MAYOR EXTENSION IDENTIFICADO CON NUMERO DE MATRICULA 300-102655 Y NUMERO PREDIAL 68-001-01-05-0102-0004-000 UBICADO EN LA CARRERA 6 # 41 – 56, CALLE 41 # 5-84 BARRIO ALFONSO LOPEZ DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.</b>	<p>Las condiciones del contrato de arrendamiento, serán de conformidad con lo dispuesto por la Subdirección Administrativa y Financiera, en el Requerimiento No. 7267, las siguientes:</p> <p><b>OBLIGACIONES GENERALES DEL ARRENDATARIO:</b> 1) cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993, en consecuencia deberán: a) colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla; b) acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta; c) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho .e) suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; f) cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario; g) pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, etc.</p> <p><b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</b></p>	<p>La entidad considerara como mejor oferta la que oferte un mayor valor por el canon de arrendamiento.</p> <p><b>Nota.</b> LA LONJA INMOBILIARIA DE SANTANDER fijó el canon en SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$740.000)</p>

1. RECIBIR EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE ACTA SUSCRITA ENTRE LAS PARTES.

2. PAGAR EL VALOR DEL ARRENDAMIENTO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DIAS CALENDARIO DE CADA UNO DE LOS MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO.

3. EL ARRENDATARIO SE COMPROMETE A CONSERVAR EL INMUEBLE TOMADO EN ARRENDAMIENTO EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE FUE RECIBIDO, SALVO EL DETERIORO NORMAL POR EL USO Y LA ACCION DEL TIEMPO.

4.EL ARRENDATARIO NO PODRA REALIZAR MODIFICACIONES O ARREGLOS LOCATIVOS SIN LA PREVIA. AUTORIZACION DEL ARRENDADOR.

5.EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A RESTITUR EL INMUEBLE AL ARRENDADOR AL FINALIZAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

6- EL ARRENDATARIO SE COMPROMETE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS TALES COMO AGUA, ALCANTARILLADO, ASEO, LUZ, Y GAS

7- EL ARRENDATARIO SE COMPROMETE A ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE REALICE EL PERSONAL DE LA CDMB FRENTE AL PREDIO.

8.- EL ARRENDATARIO DEBERA MANTENER EN COMPLETO ORDEN Y ASEO LAS AREAS ARRENDADAS.

9.- CUALQUIER DAÑO A LAS INSTALACIONES ENTREGADAS EN ARRIENDO DEBERAN SER ASUMIDAS POR EL ARRENDATARIO, QUIEN DEBERA ASUMIR EL VALOR TOTAL DE LOS ARREGLOS Y REPARACIONES NECESARIAS PARA DEVOLVER EL BIEN AL ESTADO Y CONDICIONES EN EL QUE LE FUE ENTREGADO POR PARTE DEL ARRENDADOR.

PLAZO: DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO. EL ARRENDATARIO DEBE REALIZAR 12 PAGOS MENSUALES EQUIVALENTES AL VALOR OFERTADO MENSUAL DEL CANON, PAGADEROS DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DIAS DEL INICIO DEL PERIODO MENSUAL.

ORIGINAL FIRMADO  
**CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**  
 Jefe Oficina de Contratación

PROYECTO	BORIS YAMID VELASCO PARADA, Contratista	
OFICINA RESPONSABLE		Oficina de Contratación